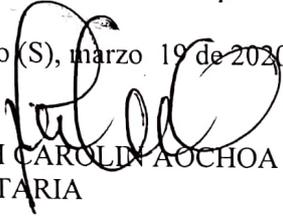


RADICADO (2019-078): DECLARATIVO (VERBAL SUMARIO DE UNICA INSTANCIA) DE CUSTODIA, REGULACION DE VISITAS Y FIJACION DEFINITIVA DE CUOTA ALIMENTARIA (a favor de la niña: LAUREN NATHALIA ROMAN QUINTERO) (C.G.P. Sistema Oral)  
DEMANDANTE: CIRILO ROMAN GELVES (c.c.91.245.427).  
APODERADO: DR. DUPERLY PIEDRAHITA BERSINGER (miembro activo de consultorio jurídico).  
DEMANDADO: YAMILCE QUINTERO GUERRERO (c.c. 1.004.859.447).

Pasan memorial de sustitución de poder presentado por apoderado universitario a favor de otro universitario, al Despacho de la señora Juez, para lo que en derecho corresponda. Provea.

Rionegro (S), marzo 19 de 2020

  
LIBETH CAROLIN AOCHOA ORTIZ  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), marzo diecinueve de dos mil veinte.

Se encuentra memorial de sustitución de poder otorgada por la universitaria ANA MARIA JEREZ ARDILA como apoderado del demandante, a favor de la también universitaria ANGELA MARCELA CARRILLO MEJIA con CC. N. 1.095.836.881 y C.U.2150133, según autenticación en notaria, (ver folio 38 Y 39)

En consecuencia ADMÍTASE la SUSTITUCION de poder conferida por aquel universitario a favor de éste último, por tanto con fundamento en el art. 75 del C.G.P., se reconoce personería judicial a éste último para actuar según al memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE.

  
ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA  
Juez